



Más agilidad en los procesos de contratación tendrá el HUS con la aprobación del nuevo Manual



BUCARAMANGA. En sesión ordinaria la Junta Directiva del Hospital Universitario de Santander (HUS) aprobó este jueves el nuevo Manual de Contratación que permite agilizar los procesos de la Empresa Social del Estado (ESE) frente a este tema.

“El manual de contratación existente tenía algunas falencias en el sentido que no permite que las diferentes subgerencias y la misma gerencia tomen decisiones determinantes con respecto a la contratación, debido a las limitaciones de las cuantías. Por tanto, se presentaron unos aumentos de las mismas, pero también se incluyeron mayores responsabilidades y exigencias en los estudios previos que se deben hacer para esta contratación, entre otros temas”, explicó el gerente del HUS, Eimar Sánchez Sánchez. .

El documento aprobado pasará a comisión de Junta Directiva para la conciliación del texto final, de acuerdo a las sugerencias presentadas en esta sesión y entrará en vigencia una vez se le hayan hecho los ajustes correspondientes.



La reunión estuvo presidida por el delegado del Gobernador Jhoan Manuel Delgado; y contó con la presencia del secretario de Salud Departamental, Ricardo Flórez Rueda; el rector (e) de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Álvaro Gómez Torrado; el gerente y los subgerentes del Hospital y demás miembros de la Junta Directiva.



Plan de Gestión

“Hoy también presentamos ante la Junta Directiva el Plan de Gestión siguiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la resolución 710 de 2012. Este documento se convertirá en nuestra carta de navegación para la administración de la institución en los próximos 4 años”, manifestó Sánchez Sánchez.

Este plan de gestión debe ir acompañado de un Plan de Desarrollo que será presentado por el Gerente en la próxima sesión ordinaria de la Junta Directiva que posiblemente se cumplirá el 10 de septiembre.

En este Plan de Desarrollo están establecidas las metas para este cuatrienio y las diferentes obras y dotación que el hospital requiere para optimizar su funcionamiento.

Según está consignado en la Resolución 710 de 2012 *“el Plan de Gestión, que debe ser ejecutado por el Gerente o Director de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, debe contener entre otros aspectos, las metas de gestión y resultados relacionados con la viabilidad financiera, la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios y las metas y compromisos incluidos en convenios suscritos con la Nación o con la entidad territorial si los hubiere, y el reporte de información a la Superintendencia Nacional de Salud y al Ministerio de Salud y Protección Social”*.

HUS también buscará la Acreditación en Salud

Siguiendo el ejemplo de la Secretaría de Salud de Santander, el HUS también ha proyectado lograr la Acreditación en Salud en este cuatrienio.

Esta iniciativa fue elogiada por el Secretario de Salud Departamental, “ya que precisamente eso es lo que buscamos como Entidad Territorial, ser ejemplo y motivar a que nuestras instituciones de salud también se acrediten y garanticemos de esta forma la prestación de los servicios de salud con más calidad a los santandereanos”, expresó.

Prensa y Comunicaciones Secretaría de Salud de Santander Calle 45 N° 11 – 52 Bucaramanga, Santander, Colombia. Teléfono 6336233 ext. 1314. Cel. 3112474497